



Ficha de difusión de los resultados de la Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud para el ejercicio fiscal 2023

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.	
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud para el ejercicio fiscal 2023	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02 de octubre 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 08 de diciembre de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dr. Francisco Javier Martínez García	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Desarrollo del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con un análisis integral del “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Estado de Guanajuato” para el ejercicio fiscal 2023 con la finalidad de proveer información que lo retroalimente y fortalezca, tomando en consideración su diseño, contribución a las metas y objetivos de los instrumentos de planeación estatales y nacionales, así como su desempeño y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Examinar desde el enfoque de la Metodología de Marco Lógico, si los elementos teóricos – empíricos de la intervención pública son suficientes para justificar su atención;• Verificar si los elementos de diagnóstico del Fondo se desarrollan con base en las directrices de la MML;• Revisar que la alineación y vinculación con los instrumentos de planeación estatales y nacionales se encuentre actualizada y sea adecuada;• Analizar los elementos de la Matriz de Indicadores del Fondo y valorar su utilidad para medir los resultados; y,• Valorar los resultados y desempeño del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La metodología empleada para llevar a cabo la presente evaluación se apoyó en los TdR emitidos por el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato. Asimismo, se utilizó el enfoque del CONEVAL y de la SHCP mediante el análisis sobre el desempeño de un Fondo de Aportaciones. En este sentido, la evaluación utilizó dos técnicas principales: la revisión detallada de la información institucional, presupuestal, programática y operativa que respalda al Fondo a nivel federal, estatal y la aplicación de entrevistas a profundidad con diversos actores involucrados que participan en los procesos de decisión y operación del Fondo con el propósito de esclarecer dudas e inquietudes respecto a la operación de este; con dicho análisis se buscó detectar, obtener, consultar bibliografía,	

organizar, sistematizar y valorar la información contenida en registros administrativos, documentos oficiales, evaluaciones externas, documentos normativos, sistemas de información y documentos relacionados con el programa con la finalidad de analizar el diseño y desempeño del Fondo de Aportaciones.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- ❧ El Fondo de aportaciones para los Servicios de Salud para el estado de Guanajuato cuenta con diversos documentos que visibilizan la situación en materia de salud y, al mismo tiempo funcionan como documentos de diagnóstico que dan cuenta de la necesidad que se busca atender con la intervención de dicho Fondo.
- ❧ Pese a que se identificaron elementos de la MML en la construcción del diagnóstico, árbol de problemas y objetivos, es necesario revisar la definición de algunas causas y efectos con la finalidad de orientarlos al cien por ciento con los que establece la MML.
- ❧ El objetivo del FASSA se encuentra correctamente vinculado con los objetivos de nivel superior tanto a nivel estatal, nacional e internacional.
- ❧ Los siete indicadores tienen su respectiva ficha técnica con todas las características que éstas deben tener (nombre, definición, etc.) Asimismo, todos los indicadores cumplen con los criterios CREMAA.
- ❧ De acuerdo con los resultados de la evaluación, en general, el desempeño del FASSA para el ejercicio fiscal 2023 fue positivo, sobre todo en cuanto a la gestión administrativa, la operación del Fondo y la gestión de los recursos.
- ❧ Entre los hallazgos más importantes destacan que el estado de Guanajuato se adhiere por completo a la normatividad federal del Fondo y existe una priorización de los recursos en términos de los establecido en la misma, los cuales se aplicaron de manera adecuada en el ejercicio fiscal 2023.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Existe evidencia conceptual y empírica internacional y nacional que fundamenta el tipo de intervención que realiza el Fondo.
2. La Secretaría de Salud del estado de Guanajuato cuenta con diversos documentos que dan cuenta del diagnóstico en materia de salud.
3. Vinculación clara de los objetivos del Propósito y Fin del Fondo con los planes y programas estatales, así como con objetivos sectoriales nacionales y con los objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. Pese a las particularidades y características del Fondo, se identificaron algunos elementos de la MML que permiten determinar que está claramente estructurado.
5. Disponibilidad de información adecuada para monitorear el desempeño del

Fondo, a través de indicadores de la MIR, tanto a nivel federal como estatal.

2.2.2 Oportunidades:

1. Continuar realizando evaluaciones periódicas del Fondo con el propósito monitorear el desempeño de éste en diferentes períodos de tiempo.
2. El Fondo podría ser un referente para el diseño de Fondo similares en otros países.
3. Agregar el indicador de Esperanza de vida a nivel de Fin.

2.2.3 Debilidades:

1. La definición de algunas causas y efectos del árbol de problemas carecen de una definición estructurada con base en la MML.

2.2.4 Amenazas:

1. Los cambios en la Administración Pública Federal podrían afectar las asignaciones presupuestales del Fondo.
2. Cambios en la normatividad podría modificar la estructura de la MIR.
3. Cambios en los sistemas de información para realizar la planeación, programación y seguimiento a los indicadores podría generar una nueva curva de aprendizaje que implicaría altos costos de tanto de recursos humanos como materiales.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El desarrollo de la evaluación consistió en un análisis de gabinete tomando como base cada uno de los apartados que conforman la evaluación complementaria, así como la realización de entrevistas para complementar la información proporcionada por la Secretaría de Salud/ISAPEG. De los resultados obtenidos, se determinó que el FASSA para el ejercicio fiscal 2023 obtuvo una valoración de 3.95 de 4 (98.75%), esto se debe a que dicho Fondo cuenta con un sustento normativo que le permite contar con los elementos analizados en el presente informe.

En el apartado de diagnóstico del problema público se pudo corroborar que el Fondo cuenta con diversos documentos que permiten dar cuenta de la intervención que este lleva a cabo, y pese a que no se cuenta con un diagnóstico a nivel estatal, existen una serie de documentos que cuentan con los elementos de análisis para la identificación de problemáticas y necesidades, y al mismo tiempo, a través de dicho análisis se realiza la asignación del presupuesto que le corresponde; por ende, su función está encaminada a la identificación y caracterización de un problema público a resolver.

En el ámbito de la contribución del Fondo a las metas y objetivos de planeación su alineación con los objetivos sectoriales, nacionales e internacionales ha representado una fortaleza que se demuestra con la contribución al cumplimiento de estos.

En lo que respecta al apartado de evaluación y análisis de la MIR se determinó que esta se encuentra debidamente estructurada. Asimismo, la lógica vertical se valida dado que existe una clara correlación entre los objetivos y supuestos en cada nivel, lo cual permitió alcanzar el logro del siguiente nivel en la jerarquía de objetivos; por lo tanto, tiene una estructura lógica entre la consecución de cada



objetivo planteado más su supuesto. La lógica horizontal también se valida, puesto que conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación definidos en la MIR cumplen metodológicamente con lo establecido en la MML.

En lo referente a los indicadores, todos cuentan con los criterios CREMAA y cuentan con su ficha técnica, misma que determina que cuentan con los elementos mínimos revisados en la evaluación, además varios indicadores cuentan con notas técnicas que permiten comprender la razón de ser de los indicadores, así como los términos técnicos empleados en las definiciones.

Por último, en lo referente a los Resultados y Desempeño del Fondo se tiene que ha recolectado con regularidad información veraz y oportuna sobre los indicadores de la MIR a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Asimismo, se han generado resultados a través evaluaciones externas con metodologías rigurosas. Los principales resultados indican que la mayoría de los indicadores superaron sus metas programadas. Se cuenta con elementos que muestran resultados importantes en el logro de sus objetivos.

3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Realizar las adecuaciones de sintaxis al árbol de problemas (en las causas y efectos que comenzaron con la palabra “Falta”)
2. Revisar con los responsables de la elaboración de la MIR el reacomodo de las columnas de “Nombre del Indicador” y “Resumen Narrativo”, ya que de acuerdo con la MML éstas deben estar invertidas.
3. Incorporar uno o más indicadores a nivel de Fin, por ejemplo, esperanza de vida.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Alejandro Castillo esparza
- 4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación
- 4.3 Institución a la que pertenece: REDSOLUT S.A.S.
- 4.4 Principales colaboradores: Teodora Hurtado Saa; Christian Soto Carrillo; Paulo Sergio Ramos Salas
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: redsolut.sas@gmail.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 481-391-1649

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
- 5.2 Siglas: I002
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal Estatal ___ Local ___
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
- 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):



Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dr. Francisco Javier Martínez García	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Desarrollo del ISAPEG.
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres_X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__	
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación y Desarrollo	
6.3 Costo total de la evaluación: \$190,000.00 (Ciento noventa mil 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: En la página oficial de la Secretaría de Salud y del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato:	
7.2 Difusión en internet del formato: https://salud.guanajuato.gob.mx/programas-sociales-estatales.php	